

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al 31 de diciembre de 2024

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes y Miembros del Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, que corresponde el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración de la Cooperativa de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones las variaciones en el patrimonio de los socios y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Economía Popular y Solidaria.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente adelante en la sección "Responsabilidad del Auditor" en relación con la auditoria de los estados financieros. Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de Ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Claves de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones clave han sido tratadas con la administración en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas:

Cartera de crédito

La cartera de créditos concedida se encuentra respaldada con los respectivos documentos y garantías; las recuperaciones se realizan en base a los vencimientos de las cuotas de pago; se mantienen controles sobre la morosidad; la calificación de cada crédito se realiza de manera automatizada, así como la constitución de provisiones para cartera; los respectivos cálculos fueron realizados por la Cooperativa en base a la codificación de resoluciones emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el asunto antes descrito son:

- Verificación de los documentos que respaldan los créditos de cartera concedidos, entendimiento y evaluación de los controles internos existentes; seguimiento a los procesos de recuperación de cartera vigente, vencida y castigada.
- Verificación de las calificaciones asignadas a los créditos de cartera en base a las disposiciones establecidas sobre antigüedad y aplicación de porcentajes de provisión.
- Verificación de los cálculos efectuados para la determinación de provisiones.
- En base a la aplicación de los procedimientos de auditoría se concluye que los controles son razonables.

Inversiones.

Las inversiones financieras que mantiene la Cooperativa se encuentran respaldadas con títulos valores y certificados de depósitos a plazo, emitidos por compañías e instituciones financieras de reconocido prestigio, adicional la Cooperativa valora cada uno de los activos que conforman el portafolio de inversiones según lo determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nuestros procedimientos de auditoria para cubrir el riesgo significativo en relación con la valoración de las inversiones fueron:

- Constatación de los títulos valores que respaldan los valores invertidos por la Cooperativa; envío de confirmaciones a las instituciones emisoras.
- Verificación de la valuación de las inversiones en base a la calificación de riesgo de las instituciones emisoras de los títulos valores, para determinar si es necesaria la constitución de provisiones.
- Verificación de los controles internos relacionados con los procesos para colocar inversiones.
- Verificar la valoración del portafolio de inversiones mediante un recalcuло conforme a la metodología según la normativa vigente.

En la Nota 4 se incluye las revelaciones de la Cooperativa sobre la valoración de las inversiones.

Obligaciones con el público

Los depósitos de ahorros y depósitos a plazo se encuentran respaldados con los respectivos contratos, documentos y depósitos recibidos de los clientes; los controles aplicados para prevenir el lavado de activos relacionados con depósitos son razonables y se aplican de manera permanente; los procedimientos de auditoría utilizados para cubrir el asunto antes descrito son:

- Verificación de manera aleatoria de los contratos y documentos que respaldan las aperturas de cuentas de ahorros de los clientes.
- Revisión aleatoria de los depósitos recibidos y de los correspondientes registros contables de acuerdo con la naturaleza de cada depósito.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos para prevenir el lavado de activos, en base a las disposiciones establecidas por la SEPS y por la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
- Evaluación de los controles internos aplicados en el área informática relacionada con la administración de los depósitos recibidos de los clientes.

Tecnología de la Información y sistemas

Debido al volumen y naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, los sistemas informáticos tienen una gran importancia; los procedimientos de auditoría aplicados en esta área son los siguientes:

- A través de la participación de un auditor informático independiente, realizamos la evaluación de la estructura y organización del área de sistemas, la planificación existente y los eventos de riesgo relacionados con la continuidad del negocio.
- Se evaluaron los controles que se aplican en los sistemas informáticos, revisión de la gestión de los accesos a los sistemas y bases de datos, la administración de contraseñas, el mantenimiento de las aplicaciones.
- Evaluamos la gestión informática y en base a los procedimientos aplicados hemos obtenido evidencia que nos permite tener una confianza razonable en los controles de las aplicaciones informáticas

Provisiones de cartera de créditos y contingentes.

La Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo en base a la morosidad de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a las provisiones de cartera de créditos y contingentes fueron:

- Clasificar las operaciones de crédito de acuerdo con el tipo de cartera al 31 de diciembre de 2024.
- Verificar el cálculo para la calificación y constitución de provisiones de cartera.

En las Notas 5 se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre las provisiones de cartera de créditos y contingentes.

Patrimonio Técnico

La Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, de conformidad con las disposiciones legales, mantiene una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y

contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio técnico constituido es superior al 4%.

Nuestros procedimientos de auditoria para cubrir el riesgo significativo en relación al patrimonio técnico fueron:

- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, respecto al patrimonio técnico.
- Analizar el cumplimiento de las relaciones mínimas del patrimonio técnico constituido conforme la normativa vigente.

En las Nota 13 se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre el patrimonio técnico.

Evaluación de los controles generales de tecnologías de información.

La Cooperativa utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. Existe un riesgo inherente en los procesos y funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automáticos de los mismos. Por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia de especialistas de tecnología fueron:

- Realizar pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales de tecnologías de información, y del proceso de transferencia de datos entre los diferentes aplicativos, y de controles relevantes para la auditoría.
- Verificar la integridad y exactitud de los reportes financieros, en donde no identificamos situaciones de excepción significativas en nuestras pruebas realizadas.

Bases de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión informamos que:

Como se explica en las políticas contables significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo a normas y prácticas contables

establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Estas normas y prácticas difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera y fueron adoptados por requerimientos y para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; por esta razón, los estados financieros adjuntos no deben ser usados para otros propósitos. No obstante, de esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 20 de marzo de 2024.

Otra información

La Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual a los socios, informe del Consejo de Administración de la Cooperativa, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. Al respecto no tenemos observaciones significativas que informar.

Responsabilidades de la Administración de la Cooperativa por los estados financieros.

La Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la

preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error. En la preparación de los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, e identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, ejecutamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquél resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.

Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Adicionalmente evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.

Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existen o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales sobre: prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, límites de operaciones activas y contingentes, información financiera suplementaria, comisario, control interno; Evaluación al Balance Social y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

Quito, Ecuador.
11 de marzo de 2025.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.
SEPS-DINASEC-CA-2018-0087

Héctor Vizuite Vargas .
Socio